

## NOVEDADES FISCALES

Sector Financiero

2013-1

### **Regulaciones FATCA**

El 28 de enero, el *Internal Revenue Service* (IRS) emitió las Regulaciones definitivas en relación con la legislación estadounidense denominada *Foreign Account Tax Compliance Act* (FATCA).

Aunque la mayor parte de dichas regulaciones resultarán aplicables a las *Foreign Financial Institutions* (FFIs) de países que no hayan firmado un convenio intergubernamental con los Estados Unidos de América para facilitar el intercambio de información, también se prevén disposiciones que resultan relevantes para las FFIs ubicadas en países que sí hayan firmado un convenio de esta naturaleza, como es el caso de México.

Dentro de las disposiciones se establece que el portal de registro del FATCA estará disponible en línea a más tardar el 15 de julio de 2013. Asimismo, se señala que las FFIs deberán registrarse a través del citado portal a más tardar el 25 de octubre de 2013, con la finalidad de ser incluidas en la lista de FFIs participantes y considerarse que están en cumplimiento. Dicha lista se publicará el 2 de diciembre de 2013.

El texto íntegro en idioma inglés del documento respectivo se encuentra aquí: <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2013-01-28/pdf/2013-01025.pdf>